

Plan a Plazo Medio 1984-1989 de la Unesco

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, es la primera agencia especializada del sistema de las Naciones Unidas que ha formulado un Plan que orienta sus actividades por un período determinado, centrado en los grandes problemas mundiales que afectan en menor o mayor medida a toda la humanidad. La Unesco elabora el plan con el concurso de los Estados Miembros de las Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que tienen injerencia o que les interesa el quehacer de la Organización Internacional.

El primer plan establecido es el Plan a Plazo Medio 1977-1982, en virtud de la Resolución 100 de la 19^a Conferencia General de la Unesco.

En la actualidad y por mandato de la 21^a Conferencia General, la Unesco está preparando el segundo Plan a Plazo Medio que cubrirá el sexenio 1984-1989.

En 1982 la Conferencia efectuará una reunión extraordinaria cuyo objetivo será aprobar las orientaciones que informarán las actividades de la Organización Internacional en 1983 y, fundamentalmente, aprobar el Plan a Plazo Medio 1984-1989.

En cumplimiento de la Resolución 100 de la 21^a Conferencia General, el Director General de la Organización Internacional, Amadou Mahtar M'Bow, efectuó una consulta a los Estados Miembros y, por su conducto, a las Comisiones Nacionales de Cooperación con la Unesco, a fin de que le informen sobre los problemas que estiman ser prioritarios y los objetivos y los temas que convendría señalar para resolverlos, con indicación de acciones que la Unesco podría realizar a nivel nacional, regional y mundial.

El plazo para responder esta consulta venció el 30 de junio de 1981.

El Consejo Ejecutivo de la Unesco debe prestar atención a la preparación del segundo Plan a Plazo Medio en cada una de las reuniones que

celebre antes de la reunión extraordinaria de la Organización Internacional fijada para octubre de 1982.

La Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la Unesco con el concurso de sus comisiones técnicas asesoras en educación, ciencias exactas y naturales, ciencias sociales, cultura y comunicación elaboró las proposiciones de Chile al Plan a Plazo Medio 1984-1989.

De acuerdo a lo estipulado en la 21^a Conferencia General, la Comisión Nacional envió el plan en referencia, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que fue presentado oficialmente por el Embajador Delegado Permanente de Chile ante la Unesco, Jorge Berguño Barnes, al Director General de la Organización Internacional, Amadou Mahtar M'Bow.

El Director General enviará el Plan a Plazo medio 1984-1989 ya elaborado para conocimiento de los Estados Miembros antes de la reunión extraordinaria de octubre de 1982, a fin de que las delegaciones puedan formular sus últimas orientaciones durante esa Conferencia.